

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 1 DIC. 2015

Nº 0 0 4 7 7

Expediente Nº 14.254/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, como graduada, presentada por la Dra. María Julia TORRES, y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con los títulos de Licenciada en Biotecnología, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán, y Doctora en Ciencias – Área Química Aplicada, al que accediera en la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dra. Marcela Carina AUDISIO, en su carácter de Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el perfeccionamiento en temáticas relacionadas con la asignatura y estudios de la actividad antibacteriana de diferentes cepas de *Bacillus amyloliquefaciens*.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que mediante Resolución FI Nº 497-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción de la Dra. TORRES.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución Fl Nº 307-CD-2015 establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º".



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

> № 0 0 4 7 7 Expediente Nº 14.254/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 287/2015,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 497-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Dra. María Julia TORRES, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Dra. María Julia TORRES (D.N.I. Nº 27.591.580), como graduada, en la cátedra "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 1 de agosto del corriente año y el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de la Dra. Marcela Carina AUDISIO- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. María Julia TORRES; a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, en su carácter de responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.254/15

girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

A

RESOLUCIÓN FI № 0 0 4 7 7 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA- UNSA Expte. Nº14.254/15

Aspirante: Dra. María Julia Torres

Asignatura: Microbiología de los Alimentos (T.U.T.A.)

Docente Responsable: Dra. Marcela Carina Audisio

## PLAN DE TRABAJO

(Agosto 2015- Agosto 2016)

- A. Colaboración en el dictado de Trabajos Prácticos.
- **B.** Redacción de un nuevo Trabajo Práctico para su posible implementación en el año 2016. Dicho TP estará basado en el estudio de la actividad antibacteriana de diferentes cepas de *Bacillus amyloliquefaciens* (cultivo bacteriano, metabolitos bioactivos) frente a 3 cepas de S. Enteritidis y 3 cepas de S. Typhimurium, importantes patógenos de alimentos.
  - B.1. Se utilizará el método de difusión en placa para la evaluación de la actividad antibacteriana del cultivo bacteriano, el cual es un método sencillo y rápido, que permitirá al alumno la observación y comparación del efecto inhibitorio entre varias cepas bacterianas.
  - B.2. Para el análisis del efecto de sustancias antimicrobianas (lipopéptidos) sintetizadas por cepas de *B. amyloliquefaciens*, se utilizará el método de contacto directo frente a *S.* Enteritidis CUB 73/10 y *S.* Typhimurium CUB 29/08.
  - B.3. Estos estudios permitirán transmitir al alumno a través de un trabajo práctico (desarrollado en dos clases consecutivas) el concepto de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) y la importancia de la búsqueda de alternativas para el biocontrol de estos microorganismos patógenos.
- C. El nuevo TP propuesto para su posible implementación en el año lectivo 2016, será previamente evaluado por la Aspirante en concepto de Desarrollo e Investigación.
- D. Informe final: Observaciones y sugerencias de los TP actuales. Presentación de la propuesta de un nuevo TP y de los resultados previamente obtenidos por la Aspirante.

W D

611

lafude Fro

Expte. Nº14.254/15

# Cronograma de actividades

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE NGENIÉRIA - UNS&

Teniendo en cuenta que la asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre, las actividades planteadas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
2015	A	A	A	A	A							
2016							В	В	C	C	D	D

Maria Julia fores

ing. EDGARDO L

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Mudisio